



AYUNTAMIENTO  
DE  
13120-PORZUNA

AYUNTAMIENTO DE PORZUNA
Registro de Salida - REG01
Nº: 2020/198
Fecha: 27/02/2020 a las 09:25

## ACTA DE LA SESIONES DE LAS COMISIÓN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA CELEBRADAS LOS DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 15:30 horas de los día 25 de Febrero de dos mil veinte, se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D<sup>o</sup> Antonio M<sup>a</sup> Rodríguez Aguilera, Secretario de la Corporación y asistiendo los vocales (con voz y voto) D. Oscar José Camuñas Cano Funcionario de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Adoración Gonzalo López, Trabajadora Social de este Ayuntamiento, actuando como Secretaria de la misma sin voto D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

El Orden día de la presente sesión es la Selección de Admitidos/as y no Admitidos/as y la valoración provisional de las instancias de los /las admitidos/as, todo ello de acuerdo con las Bases de la Convocatoria de fecha 07 de FEBRERO de 2020 n<sup>o</sup> Registro Salida 138/2020 ( Anexo I a la presente Acta), **PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE UN AXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA**

Tras ello y después del estudio y análisis de la documentación contenida en las solicitudes se acordó por unanimidad:

1<sup>o</sup> Excluir de la convocatoria por no acreditar el requisito de participación del apartado 5 de la convocatoria A: **NIETO DELGADO ROSANA**

2<sup>o</sup> Admitir a valoración el resto de las solicitudes presentadas al cumplir con los requisitos de participación de la convocatoria.

3<sup>o</sup> Proceder a las valoraciones aplicando el criterio de desempate de la convocatoria, (En caso de empate tendrá prioridad aquel que más puntuacion haya otenido en el apartado B) del bareno Experiencia. Y si persistirá el empate el de mayor puntuacion otenida en el apartado C) del baremo titulacion).

De acuerdo con el siguiente detalle:

**VALORACION SOLICITANTES CONVOCATORIA PARA CONTRATACION TEMPORAL DE UN AXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA (ANUNCIO REGISTRO SALIDA 138/2020)**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	A) TIEMPO SIN TRABAJAR:		B) Experiencia Laboral: se valoraran los Contratos Tanto en Empresas Públicas como Privadas de Administrativo o de Auxiliar Administrativo:		C) TITULACION: Estar en Posesion de alguno de los siguientes titulos:		D) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL PUNTOS
	NO HABER TRABAJADO NUNCA: <b>3 puntos</b>	LLEVAR SIN TRABAJAR 12 MESES O MÁS: <b>2 Puntos</b>	• Por contratos de Jornada Completa superiores a un mes: <b>0,10 PUNTOS POR CADA MES COMPLETO, HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS</b>	• Por contratos de Media Jornada superiores a un mes: <b>0,05 PUNTOS POR CADA MES COMPLETO, HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS</b>	<b>Se valorara con 2 Puntos</b> • BACHILLER DE LA LEY ORGANICA 14/170, de 4 de Agosto , General de Educación y financiamiento de la Reforma Educativa • BACHILLER DE LA LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de Mayo , de Educación	<b>Se valorara con 3 Puntos</b> • TÉCNICO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE LA LEY 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. • TÉCNICO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO ( FP DE SEGUNDO GRADO Y MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL III) DE LA LEY ORGANICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordeancion General del Sistema Educativo. • TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRATIVO ( FP DE SEGUNDO GRADO Y MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL III) EN LA CORRESPONDIENTE ESPECIALIDAD DEL REAL DECRETO 777/1998 ( en los casos que nos ocupan Tecnico Superior en Administración y Finanzas, Técnico Superior en Secretariado), de 30 de abril, por el que se desarrollan determinandos aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo		
ACOSTA TORRES SAGRARIO		<b>2</b>	<b>0,5</b>	-	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1,44</b>	<b>8,94</b>
BENITO SANCHEZ PATRICIA	-	-	-	-	<b>2</b>	-	-	<b>2</b>
COCA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	-	-	<b>3,6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	-	-	<b>7,6</b>
COPADO HIDALGO NAZARET	-	-	<b>3,1</b>	<b>0,1</b>	-	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>12,2</b>
ESPINOSA SACEDON ANA CRISTINA	-	-	-	-	<b>2</b>	-	-	<b>2</b>
GARCIA BARRAJON JUAN CARLOS	-	-	<b>4</b>	-	-	<b>3</b>	<b>2,83</b>	<b>9,83</b>
GARCIA FERNANDEZ YOLANDA	-	<b>2</b>	-	-	<b>2</b>	-	-	<b>4</b>
GOMEZ HERVAS CARLA	-	-	<b>1,41</b>	-	<b>2</b>	<b>3</b>	-	<b>6,41</b>
HERVAS NAVAS ANA MARIA	-	-	-	-	<b>2</b>	<b>3</b>	-	<b>5</b>
JIMENEZ FERNANDEZ ANA FLORA	-	-	<b>0,50</b>	<b>0,55</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	-	<b>6,05</b>
NAVAS HERVAS SHEILA PILAR	-	<b>2</b>	-	-	<b>2</b>	-	-	<b>4</b>

**VALORACION SOLICITANTES CONVOCATORIA PARA CONTRATACION TEMPORAL DE UN AXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA (ANUNCIO REGISTRO SALIDA 138/2020)**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	B) TIEMPO SIN TRABAJAR:		B) Experiencia Laboral: se valoraran los Contratos Tanto en Empresas Públicas como Privadas de Administrativo o de Auxiliar Administrativo:		E) TITULACION: Estar en Posesion de alguno de los siguientes títulos:		F) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL PUNTOS
	NO HABER TRABAJADO NUNCA: <b>3 puntos</b>	LLEVAR SIN TRABAJAR 12 MESES O MÁS: <b>2 Puntos</b>	• Por contratos de Jornada Completa superiores a un mes: <b>0,10 PUNTOS POR CADA MES COMPLETO, HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS</b>	• Por contratos de Media Jornada superiores a un mes: <b>0,05 PUNTOS POR CADA MES COMPLETO, HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS</b>	<b>Se valorara con 2 Puntos</b> • BACHILLER DE LA LEY ORGANICA 14/170, de 4 de Agosto , General de Educación y financiamiento de la Reforma Educativa • BACHILLER DE LA LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de Mayo , de Educación	<b>Se valorara con 3 Puntos</b> • TÉCNICO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE LA LEY 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. • TÉCNICO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO ( FP DE SEGUNDO GRADO Y MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL III) DE LA LEY ORGANICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordeacion General del Sistema Educativo. • TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRATIVO ( FP DE SEGUNDO GRADO Y MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL III) EN LA CORRESPONDIENTE ESPECIALIDAD DEL REAL DECRETO 777/1998 ( en los casos que nos ocupan Tecnico Superior en Administración y Finanzas, Técnico Superior en Secretariado), de 30 de abril, por el que se desarrollan determiandos aspectos de la ordenación de la formación profesional en elambito del sistema educativo	CURSOS CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O FICHERO MAESTRO DEL SEPE., DE OFIMATICA Y/O ADMINISTRATIVO: <b>0,12 puntos por cada 25 horas de curso hasta un máximo de 6 puntos</b>	
ORMEÑO MARFIL JUDIT	-	-	-	-	2	3	-	5
ORTEGA DEL HOYO CRISTINA	-	-	-	-	2	-	5,08	7,08
PALOMO MARCOS ROSANA MARIA	-	2	-	-	2	-	-	4
PALOMO SACEDON LAURA	-	-	-	0,05	-	3	-	3,05
RAMOS BERBEL ALBA	-	-	-	-	-	3	-	3
RODRIGUEZ GARRIDO ELENA	-	2	-	-	2	-	3,16	7,16
RODRIGUEZ NAVAS IRENE	-	-	-	0,15	2	-	-	2,15
RODRIGUEZ ROJAS TAMARA	-	-	1,6	0,3	2	3	4,96	11,86
SANCHEZ GONZALEZ ELSA	-	2	0,6	0,25	-	3	-	3,85
SANCHEZ SANCHEZ LIDIA	-	-	-	-	-	-	-	0



AYUNTAMIENTO  
DE  
13120-PORZUNA

4º Publicar dichas valoraciones concediendo un plazo de reclamaciones hasta el día 3 de Marzo de 2020 a las 13:00 horas, transcurrido dicho plazo la presente comisión de Empleo se reunirá en Sesión a efectos de resolver en su caso las reclamaciones presentadas o dar por definitivas las valoraciones de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia finalizó la sesión, siendo las 19:30 horas del mismo día de todo lo cual se levanta la presente acta que como Secretaria Certifico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. ANTONIO Mª RODRÍGUEZ AGUILERA  
FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

LA SECRETARIA

Fdo. Mª ISABEL DEL ÁLAMO GARCÍA  
TRABAJADORA SOCIAL



Fdo.D. OSCAR JOSE CAMUÑAS CANO

Fdo. Dª ADORACIÓN GONZALO LÓPEZ



AYUNTAMIENTO

PORZUNA

(13120 CIUDAD REAL)

AYUNTAMIENTO DE PORZUNA  
Registro de Salida - REG01  
Nº: 2020/138  
Fecha: 07/02/2020 a las 11:07

## ANUNCIO

### **BASES CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA**

Las Características de la Contratación reguladas por lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 06/02/2020.

► **CONDICIONES DE LA CONTRATACION:** Contratos Temporales incluidos en el convenio de Servicios Sociales de Atención Primaria con la Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha.

► **DURACION CONTRATO:** UN AÑO .

► **JORNADA:** 25 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES

**RETRIBUCIONES:** 750,00€ brutos al mes, incluido prorrateo de pagas extra. Se disfrutará del correspondiente periodo de vacaciones

► **REQUISITOS DE PARTICIPACION:**

1.) Ser Español o nacional de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y demás normativa reglamentaria. O cualquier otro trabajador extranjero que cuente con el correspondiente permiso de trabajo.

2.) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de la función.

3.) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado y otras Administraciones Públicas. No hallarse incurso en causa de incompatibilidad.

4.) Ser mayor de 18 años.

5.) Acreditar estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de Mayo , de Educación
TÉCNICO AUXILIAR DE LA LEY 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.
TÉCNICO AUXILIAR (FP DE PRIMER GRADO Y MÓDULOS EXPERIMENTALES DE NIVEL II) DE LA LEY ORGANICA 1/1990, de 3 de octubre , de Ordenación Geenal del Sistema Educativo.
TÉCNICO (FP DE PRIMER GRADO Y MÓDULOS EXPERIMENTALES DE NIVEL II) EN LA CORRESPONDIENTE PROFESIÓN DEL REAL DECRETO 777/14998 ( en el caso que nos ocupa, TÉCNICO GESTION ADMINISTRATIVA), de 30 de abril, por que se desarrollan determinados aspectos de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. ENTENDIENDO COMO MÓDULOS EXPERIMENTALES DE NIVEL II LOS DIPLOMAS OBTENIDOS POR LA DELEGACION ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA J.C.C.M., RELACIONADOS CON EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

► **BAREMO:**

**A) TIEMPO SIN TRABAJAR:**

- No haber trabajado nunca: **3 Puntos.**
- Llevar sin trabajar 12 meses o más: **2 Puntos**

**B) EXPERIENCIA LABORAL:** se valoraran los Contratos Tanto en Empresas Públicas como Privadas de Auxiliar Administrativo:

- Por contratos de Jornada Completa superiores a un mes: **0,10 PUNTOS POR CADA MES COMPLETO, HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS**
- Por contratos de Media Jornada superiores a un mes: **0,05 PUNTOS POR CADA MES COMPLETO, HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS**

**C) TITULACION:**

- **SE VALORARA CON 2 PUNTOS** Estar en Posesion de alguno de los siguientes titulos:

BACHILLER DE LA LEY ORGANICA 14/170, de 4 de Agosto , General de Educación y financiamiento de la Reforma Educativa
BACHILLER DE LA LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de Mayo , de Educación

- **SE VALORARA CON 3 PUNTOS** Estar en Posesion de alguno de los siguientes titulos:

TÉCNICO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE LA LEY 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.
TÉCNICO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO ( FP DE SEGUNDO GRADO Y MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL III) DE LA LEY ORGANICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordeancion General del Sistema Educativo.
TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRATIVO ( FP DE SEGUNDO GRADO Y MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL III) EN LA CORRESPONDIENTE ESPECIALIDAD DEL REAL DECRETO 777/1998 ( en los casos que nos ocupan Técnico Superior en Administración y Finanzas, Técnico Superior en Secretariado), de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo

**D) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** CURSOS CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O FICHERO MAESTRO DEL SEPE., DE OFINATICA Y /O ADMINISTRATIVO: **0,12 puntos por cada 25 horas de curso hasta un máximo de 6 puntos.**

\* En caso de empate tendrá prioridad aquel que más puntuación hay obtenido en el apartado del Baremo **B) Experiencia.** y si persistiera el empate el de mayor puntuación obtenida en el apartado del baremo **C) titulación.**

► **DOCUMENTACION A PRESENTAR ADJUNTA A LA SOLICITUD:**

-Fotocopia DNI o NIE

-Vida Laboral con fecha posterior a la de la presente Convocatoria expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. Se puede solicitar en el siguiente número de teléfono 901502050, o el servicio SMS de la Tesorería General de la Seguridad Social (www.seg-social.es)

-Fotocopia compulsada acreditativa de los requisitos de participación del apartado 5.

-Fotocopia Compulsada de los contratos de trabajo a valorar en el apartado B del Baremo de la convocatoria

-Fotocopia compulsada de los Titulos del apartado C del baremo de la convocatoria

-Fotocopia compulsada de los Cursos del apartado D del baremo de la convocatoria

\* **PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACION ANTE EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA:**

**HASTA LAS 13:00 HORAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2020.**



Porzuna a 07 de FEBRERO de 2020.  
EI ALCALDE

Edo. CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ